

1720

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 17 ABR 2026

VISTOS:

- 1.- El Ord. N° 68 del 31 de marzo de 2026 respectivamente a la Policía de Investigaciones de Chile - Brigada Antinarcóticos Temuco.
- 2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.
- 3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.
- 5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- La Resolución de los respectivos Juzgados.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2026 a los siguientes vehículos incautados y destinados a la Policía de Investigaciones de Chile - Brigada Antinarcóticos Temuco.

Según detalle que a continuación se indican:

N°	TIPO VEHÍCULO	MARCA	MODELO	PLACA PATENTE
1	Station Wagon	Peugeot	3008	RWBL-98
2	Automóvil	Chevrolet	Onix	JVDB.99
3	Station Wagon	Mazda	New CX-5	KCLD.14
4	Station Wagon	Mazda	New CX-3	PCXZ-84
5	Station Wagon	Nissan	Qashqai	JRHT.21
6	Camioneta	Mitsubishi	L-200	PHYK.63
7	Camioneta	JAC	T8	STPS.97

- 2.- **LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO** procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN FERNÁNDEZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


Municipalidad Temuco
Vº Pº
D. Asesoría Jurídica

KKP/LMR/pfic

- c.c.:
- * Dirección de Control
 - * Dirección de Administración y Finanzas
 - * Tesorería
 - * Dirección de Tránsito
 - * Permisos de Circulación
 - * Policía de Investigaciones de Chile.
 - * Oficina de partes.